



**Administración del Estado**

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ANDALUCÍA**

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

DEPENDENCIA INDUSTRIA

**Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la Ampliación de la Subestación BAZA en el parque de 400 kV, para instalar un transformador 400/132 kV (450 MVA)**

*Información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la Ampliación de la Subestación BAZA en el parque de 400 kV, para instalar un transformador 400/132 kV (450 MVA) con objeto de reforzar la red de distribución. La instalación se encuentra ubicada en el T.M. de Baza (Granada).*

En base a lo establecido en los artículos 6, 34 y 53.1.b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Red Eléctrica de España ha solicitado la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para la Ampliación de la Subestación BAZA en el parque de 400 kV, para instalar un transformador 400/132 kV (450 MVA) con objeto de reforzar la red de distribución. La instalación se encuentra ubicada en el T.M. de Baza (Granada).

Esta instalación se encuentra recogida en el documento de «Planificación Energética. Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 22 de marzo de 2022 y publicada por Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 8 de abril de 2022 («Boletín Oficial del Estado» n.º 93, de 19 de abril de 2022).

En base a la legislación vigente corresponde a la Dependencia de Industria y Energía en Granada la tramitación del expediente y el sometimiento del mismo al trámite de Información Pública.

Se informa que este proyecto no está sometido a Evaluación de Impacto Ambiental al no estar regulado en los anexos de la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, de evaluación ambiental.

Al tratarse esta instalación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, se hace constar que la presente solicitud deberá tramitarse expresamente con los requerimientos de informes o condicionados a las Administraciones con competencia urbanística y de ordenación del territorio, todo ello a los efectos de lo establecido en las disposiciones adicionales, segunda, tercera y duodécima de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2003).

Las características principales del proyecto se resumen a continuación:

- Expediente: 310/2024
- Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.
- Domicilio a efectos de notificaciones: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177 28109 (Madrid).

- Objeto de la petición: instalar un transformador 400/132 kV (450 MVA) para reforzar la red de distribución.

Características de la instalación:

Parque de 400 kV

- Nuevas posiciones de interruptor a instalar: 2 nuevas en la calle 1
- Características:
  - Tecnología AIS
  - Instalación CONVENCIONAL EXTERIOR
  - Configuración INTERRUPOTOR Y MEDIO
  - Intensidad de cortocircuito de corta duración 50 (kA)

El presupuesto total de la ampliación de la subestación BAZA 400 Kv (Transformador) asciende a 1.833.516 €.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico emitir la resolución relativa a la autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de este proyecto.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el proyecto podrá ser examinado presencialmente en medio electrónico, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en calle Gran Vía, 50.

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: [http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html](http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html).

En este mismo plazo cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se comunican para ello también las direcciones electrónicas del organismo tramitador:

<https://rec.redsara.es/registro/>

Oficina de servicio: EA0040216- Subdelegación del Gobierno en Granada - Área Funcional de Industria y Energía.

En Granada, a 4 de noviembre de 2024

Firmado por: El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía en Granada, José Luis Ruiz Guirao.